



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión:

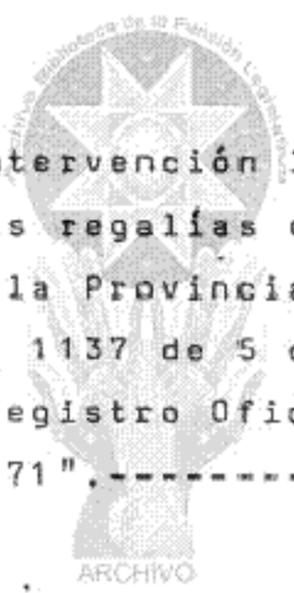
EXTRAORDINARIA  
MATUTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

Fecha: QUITO, OCTUBRE 23 DE 1990

SUMARIO:

C A P I T U L O S :

cambio de intervención la participación del tres  
ciento de las regalías del Petróleo, establecida  
en favor de la Provincia de Esmeraldas por el De  
creto Número 1137 de 5 de agosto de 1971, publi-  
cado en el Registro Oficial Número 827, de 13 de  
agosto de 1971".-----



V .- CLAUSURA DE LA SESION.-----



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TRES

**Sesión:**

EXTRAORDINARIA  
MATUTTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

**Fecha:** QUITO, OCTUBRE 23 DE 1990

### SUMARIO:

#### C A P I T U L O S :

I .- INSTALACION DE LA SESION.-

II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-

III .- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

"Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial del Azuay y del Fondo Nacional de Agua".-----

IV .- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

"Primer Debate del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Central acreditará al tipo de

.../.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRES**

**Sesión:** EXTRAORDINARIA  
MATUTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

**Fecha:** QUITO, OCTUBRE 23 DE 1990

**INDICE:**

<u>C A P I T U L O S</u> :	<u>P A G I N A</u>
I .- INSTALACION DE LA SESION.-----	4
II .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.---	4
<u>INTERVENCIONES</u> :	
H. MERIZALDE LARA.-----	5.
H. GRANDA AGUILAR.-----	6,7.
H. SERRANO SERRANO.-----	7,8.
H. ZAVALA EGAS.-----	8,9,10,11,12,
	13.

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión EXTRAORDINARIA  
MATUTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

Fecha: QUITO, 23 DE OCTUBRE DE 1990

INDICE:

CAPITULOS : P A G I N A

III .- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Azuay y del Fondo Nacional de Agua"..... 13.

INTERVENCIONES :

H. SALINAS PALACIOS..... 13,14,15

H. CALDERON DE CASTRO..... 15,16,17,18  
19.

H. PATINO AROCA..... 20,21.

H. SERRANO SERRANO..... 21,22

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: EXTRAORDINARIA  
MATUTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

Fecha: QUITO, 23 DE OCTUBRE DE 1990

INDICE:

C A P I T U L O S : P A G I N A

H. MAUGE MOSQUERA.----- 22,23

H. ISSA OBANDO.----- 24,25,26.

IV.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

"Primer Debate del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Central acreditará al tipo de cambio de intervención la participación del tres por ciento de las Regalías del Petróleo, establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto número 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 827, de 13 de agosto de 1971".----- 27,28,29,30,31,

32.

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: EXTRAORDINARIA  
MATUTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO.-

Fecha: QUITO, OCTUBRE 23 DE 1990

INDICE:

<u>C A P I T U L O S</u> :	<u>P A G I N A</u>
<u>INTERVENCIONES</u> :	
H. CORONEL DROUET.-----	33, 34, 35, 36.
H. DE LA TORRE ANDRADE.-----	36, 37, 38.
H. AZUERO RODAS.-----	38, 39.
H. ANDRADE GUERRA.-----	39.
H. SERRANO SERRANO.-----	40.
H. ZAVALA EGAS.-----	41.
V .- CLAUSURA DE LA SESION.-----	41.

En la Ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente doctor Edelberto Bonilla Oleas, se instala la sesión Extraordinaria Matutina de Congreso Extraordinario, siendo las doce horas.-----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario General del Honorable Congreso Nacional.-----

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO  
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO  
ANDRADE GUERRA YOLANDA  
AYALA MORA ENRIQUE  
AZUERO RODAS ELISEO  
BONILLA ABARCA WASHINGTON  
BOWEN CAVAGNARO RICARDO  
CALDERON DE CASTRO CECILIA  
CARRION MATAMOROS HERNAN  
CEVALLOS CEVALLOS WALTER  
CORONEL DRUET MARCO  
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO  
DELGALDO JARA DIEGO  
DELGADO TELLO HUMBERTO  
ESPINDSA CHIMBO GUSTAVO  
GRANDA AGUILAR VICTOR  
GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD  
ISSA OBANDO NICOLAS  
LANDAZURI SOTO ALBERTO  
MALO ABAD ENRIQUE  
MAUGE MOSQUERA RENE  
MERIZALDE LARA AUGUSTO  
MUÑOZ CHAVEZ JAVIER  
PATIÑO AROCA RAUL  
PONCE PALACIOS LUIS  
ROBLES CASTILLO JULIO  
ROMERO BARBERIS PATRICIO



.../.

ROMOLEROUX ARBOLEDA ARTURO  
SALGADO TAMAYO MANUEL  
SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
SERRANO VALLADARES ALFREDO  
TERAN ESTRADA JENNY  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLARREAL AROCA SEGUNDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA  
ZAVALA EGAS JORGE.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cid Augusto Abad; ausente. Solón Alvarez García; ausente. Vladimiro Alvarez Grau; presente. Antonio Andrade Fajardo; ausente. Yolanda Andrade Guerra; presente. Vicente Arroba Ditto; ausente. Enrique Ayala Mora; presente. Eliseo Azuero Rodas; presente. Bonilla Abarca Washington; presente. Luis Borja García; ausente. Ricardo Bowen; presente. Adolfo Bucaram Ortiz; ausente. Jacobo Bucaram Ortiz; ausente. Averroes Bucaram Zaccida; ausente. Jorge Luis Bustamanete Guevara; ausente. Simón Bustamante Vera; ausente. Cecilia Calderón de Castro; presente. Edison Camino Castro; ausente. Hernán Carrión Matamoros; presente. Luis Cevallos Centeno; ausente. Walter Cevallos Cevallos; presente. Bolívar Cevallos Machuca; ausente. Marco Coronel Drouet; ausente. Carlos Chávez Guerrero; ausente. Roberto de la Torre Andrade; presente. Diego Delgado Jara; ausente. Humberto Delgado Tello; ausente. Gustavo Espinosa Chimbo; presente. Carlos Falquez Batallas; ausente. Víctor Granda Aguilar; presente. Daniel Granda Arciniega; presente. Richard Guillén Zambrano; ausente. Nicolás Issa Obando; presente. Alberto Landázuri Soto; presente. Fernando Larrea Martínez; ausente. Arturo Lerux Arboleda; presente. Rómulo López Sabando; ausente. Oswaldo Lucero Solis; ausente. Bolívar Lupera Icaza; ausente. Enrique Malo Abad; presente. René Maugé Mosquera; presente. Luis Mejía Montesdeoca; ausente. Augusto Merizalde; ausente. Javier Muñoz Chávez; presente. Jaime Nebot Saadi; ausente. Marlene Nieto de Espinosa; ausente. Carlos Ortiz González; ausente. Raúl Patiño Aroca; presente. Francisco .../.

Peña Bayona; ausente. Camilo Ponce Gangotena; ausente. Luis Ponce Palacios; presente. Marco Proaño Maya; ausente. Ramiro Rivera Molina; ausente. Julio Robles Castillo; presente. Patricio Romero Barberis; presente. Manuel Salgado Tamayo; presente. Segundo Salinas Palacios; presente. Segundo Serrano Serrano; presente. Alfredo Serrano; ausente. Jenny Terán Estrada; presente. Luis Fernando Torres; ausente. Flavio Torres Barthelotti; ausente. Eduardo Vayas Salazar; ausente. Carlos Valle Salazar; ausente. Franklin Verduga Vélez; ausente. Luis Villacreces; ausente. Edison Villamagua Aguirre; ausente. Eduardo Villaquirán Lebed; ausente. Segundo Villarreal Aroca; presente. Cumandá Vinuesa Molina; presente. Jorge Enrique Zavala; presente. Procedo al segundo llamado, señor Presidente: Abad Prado Cid Augusto; presente. Solón alvarez García; ausente. Antonio Andrade Fajardo; ausente. Vicente Arroba Ditto; ausente. Luis Borja García; ausente. Adolfo Bucaram Ortiz; ausente. Jacobo Bucaram Ortiz; ausente. Averroes Bucaram Zaccida; ausente. Jorge Luis Bustamante; ausente. Simón Bustamante Vera; ausente. Edison Camino Castro; ausente. Luis Cevallos Centeno; ausente. Bolívar Cevallos Machuca; ausente. Marco Coronel Drouet; presente. Carlos Chávez Guerrero; ausente. Diego Delgado Jara; presente. Humberto Delgado Tello; ausente. Carlos Falquez Batallas; ausente. Richard Guillén Zambrano; está con licencia, señor Presidente, debidamente.... acaba de llegar en este momento, está presente el alterno que ya está posesionado. Honorable Enrique López; presente. Fernando Larrea Martínez; ausente. Rómulo López Sabando; ausente. Oswaldo Lucero Solis; ausente. Bolívar Lupera Icasa; ausente. Luis Mejía Montesdeoca; ausente. Augusto Merizalde; ausente. Jaime Nebot Saadí; ausente. Marlene Nieto de Espinosa; ausente. Carlos Ortiz González; ausente. Francisco Peña Bayona; ausente. Camilo Ponce Gangotena; ausente. Marco Proaño Maya; ausente. Ramiro Rivera Molina; ausente. Alfredo Serrano; ausente. Luis Fernando Torres; ausente. Flavio Torres Barthelotti; ausente. Eduardo Vayas Salazar; ausente. Carlos Valle Salazar; ausente. Franklin Verduga Vélez; ausente. Luis Villacreces; ausente. Edison Villamagua Aguirre; ausente. Eduardo Villaquirán Lebed; ausente. Acaba de ingresar el Diputado Merizalde y con él son treinta y siete honorables asistentes.-----

.../.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum reglamentario, declaro instalada la sesión, señor Secretario. ¿Licencias?-

-EL SEÑOR SECRETARIO.- Período Legislativo 1990-1991 Primer Período Extraordinario de Sesiones. Sesión Extraordinaria Matutina.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿están tramitadas todas las licencias de acuerdo con el Reglamento?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces sírvase dar lectura al Orden del Día.-----



- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Período Legislativo 1990-1991. Primer Período Extraordinario de Sesiones. Sesión Extraordinaria Matutina. Martes 23 de octubre de 1990, 11 horas:

1.- Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación de Servicio Provincial de Agua Potable y del Fondo Nacional de Agua. 2.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a los Artículos 19, literales h) y j) del Artículo 17 y 42 de la Constitución.

3.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre Sustancias Estupefacientes. 4.- Primer Debate del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Central acreditará al tipo de cambio de intervención la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo, establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto número 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 827 de 13 de agosto de 1971. 5.- Segundo Debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. ..../.

Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Merizalde tiene la palabra.  
EL H. MERIZALDE LARA.- Gracias, doctor Bonilla, señores diputados: Vengo a sumarme a la mayoría porque quiero paz y tranquilidad en la patria, porque quiero que trabajemos conjuntamente por el bien de los ecuatorianos, por esos marginados que tanto esperan por nosotros; no vengo acá a ser uno más para venganzas, ustedes han pregonado tantas veces que aquí debe existir una sola idea, un solo corazón para trabajar por los ecuatorianos, por eso estoy aquí, eso es lo único que me trae, quiero trabajar en todo lo que sea en bien de la patria y de una manera especial de mi Provincia Cotopaxi que tanto necesita de todos nosotros, que tanto necesita del gobierno. Ahí tenemos una fábrica de cemento "Cotopaxi", hoy en día cuánto cuesta un quintal de cemento, y por qué, cuál es la razón, que habiendo un préstamo de ciento quince millones del Gobierno español, ciento quince millones de dólares para la construcción de la fábrica cementos "Cotopaxi" y no se lo hace. Quiero, con la ayuda de ustedes pedir al Gobierno del doctor Borja, a fin que esta aspiración justa de la Provincia de Cotopaxi aprovechando los grandes yacimientos de calizas y sílica que existe ahí, hagamos funcionar esa fábrica que es la aspiración del pueblo ecuatoriano y de la Provincia de Cotopaxi. Quiero manifestarles que aquí mi posición es inmovible si va en beneficio de todos los ecuatorianos; así mismo, por donde entré saldré si sucede lo contrario con esta nueva mayoría. Vuelvo a repetir que esta mayoría sea como ustedes han llamado de la cordialidad, vamos trabajando conjuntamente señores diputados sin distinguos políticos, sin egoísmo, sin insultos, que es lo peor, a la final un golpe pasa pero el insulto queda en lo más hondo del corazón. Gracias señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Merizalde, yo hago más sus palabras patrióticas y aprovecho las circunstancias para hacer un ferviente llamamiento a los señores legisla-  
.../.

dores de los demás bloques políticos que no han asistido a este Congreso. El propósito nuestro es el de trabajar por la unidad nacional y por que el Congreso Nacional se convierta en un elemento de desarrollo económico, social y cultura. Bien venido señor legislador. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Trámite de la Ley de Creación....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito. Honorable Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: El 17 de junio pasado el pueblo ecuatoriano se pronunció en las urnas para tener un Congreso Nacional que legisle en beneficio del pueblo y que realice actos de fiscalización al Gobierno Nacional; sin embargo, señor Presidente y señores diputados, durante el período ordinario de sesiones, desatendiendo el mandato popular, una mayoría relativa de este Congreso que en una dudosa elección nombró a las dignidades del Congreso el 10 de agosto pasado, utilizó al Parlamento Ecuatoriano como una simple arma de chantaje político para conseguir beneficio a favor del ingeniero León Febres Cordero y del abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Este es el momento, compatriotas, de la reivindicación, frente al atropello, frente a esa falta de sensibilidad de tratar los problemas del pueblo ecuatoriano, nos toca ahora normalizar la actividad del Congreso para realizar una fecunda actividad de legislación y de fiscalización. Lamentablemente el Congreso Extraordinario tiene que tratar exclusivamente los puntos que constan en la convocatoria; entonces, señor Presidente, vamos a tener que someternos a eso. Si bien la convocatoria puso un punto tan general en donde cabía todo, absolutamente todo, acuerdos y resoluciones en beneficio o que analicen la situación económica, política y social del país; en esos acuerdos y resoluciones, incluso la declaratoria de vacancia y la remoción del doctor Averroes Bucaram, cabía perfectamente, porque fue una demanda nacional, un interés nacional proceder .../.

a ese cambio. Por eso, señor Presidente, yo quisiera solicitarle que en los próximos órdenes del día, cuando se hable de este punto de acuerdos y resoluciones sobre los que ya se ha tratado algunos, como los que aprobó el Congreso Nacional en días pasados, se tome en cuenta también otros acuerdos y resoluciones para dar por lo menos respuesta en algo a los sectores populares, a los sectores organizados del país, que reclaman de esta mayoría parlamentaria como muy bien lo ha dicho el señor diputado que ha ingresado a la sesión, reclaman respuestas, respuestas concretas frente a sus acuciantes problemas. El país no quiere la simple politiquería, no quiere que el Congreso Nacional sea la simple plataforma electoral de una persona por muchos derechos respetables que ésta tenga, para que pueda aspirar a las máximas dignidades de la nación, nadie niega derechos a nadie, pero tampoco el Congreso de la República puede ser un instrumento para ambiciones de tipo particular, tiene que tratar los problemas de la totalidad o por lo menos de la mayoría de ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Serrano tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: En forma muy breve, señor Presidente, quiero solicitar de su Señoría, que una vez que el señor Vicepresidente del Congreso Nacional y el señor Prosecretario no están asistiendo a las sesiones, su Presidencia se dirija en forma comedida, respetuosa pero firme, solicitándoles que se integren a las sesiones del Congreso Nacional, porque de lo contrario este Congreso sobre todo en cuanto a un funcionario a un empleado del Congreso como es el Prosecretario, debe proceder a reemplazarlo en caso de que el Prosecretario, que insisto, es un empleado del Congreso no asista al cumplimiento irrestricto de sus obligaciones junto al Secretario del Congreso Nacional. Esto es cuanto solicito, señor Presidente, porque de lo con-  
.../.

trario de no asistir a la siguiente sesión, yo plantearé al Congreso Nacional, que se proceda a remover al Prosecretario y a designar el reemplazo correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acepta su sugerencia, señor diputado. El Honorable Jorge Zavala Egas.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Desde que este Congreso Nacional tomó la resolución de declarar vacante el cargo de Presidente del Congreso Nacional y proceder a designar a usted, se han venido tejiendo las más diversas tesis sobre la actuación, y es necesario el Bloque de Izquierda Democrática, el único bloque gubernista de este Congreso Nacional, ante la faz de la nación, diga el por qué históricamente tomó y adoptó tan trascendental decisión. No me voy a referir a lo que con creces la opinión pública conoce sobre las motivaciones políticas y éticas que llevaron a esta decisión, pero sí se ha pretendido crear una confusión jurídica que no existe para la elección del nuevo Presidente del Congreso Nacional y del nuevo Secretario del Congreso Nacional. Para tomar esta decisión, nos hemos apegado estrictamente a la Constitución de la República, se ha dicho que la Constitución de la República no preve la posibilidad de la destitución del cargo de Presidente del Congreso Nacional, eso no es verdad, eso sólo pueden decir aquellos que leen literalmente la letra de la Constitución y no conocen que la dinámica de la Constitución de la República, que la dinámica de los acontecimientos políticos de la República, están guiados paralelamente por la letra de la Constitución y por la interpretación de la Constitución. Si no existiese la interpretación constitucional válidamente hecha, jamás se hubiese dado en el nuevo Derecho Constitucional Mundial interpretaciones trascendentales como el control político constitucional en la Constitución norteamericana a partir de la famosa interpretación del Juez Marshall, que dió

..../-

el control de la constitucionalidad e hizo nacer el control de la constitucionalidad en todos los países de América. Pero eso no es lo importante, lo importante es lo que dice nuestra Constitución de la República, pido con su venia, señor Presidente, que por Secretaría se lea el Artículo cincuenta y nueve, literal a) de la Constitución Política.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda como solicita el Honorable Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 59, literal a) de la Constitución, dice: "Nombrar de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso quienes durarán un año en sus funciones".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- En consecuencia, de la simple lectura de este artículo, se determinan dos cosas: Primero, que el Congreso Nacional es la autoridad nominadora de sus dignidades principales, Presidente y Vicepresidente del Congreso, pero también dice el mismo artículo que hay un tiempo de duración, pero es que la interpretación de la Constitución, no se puede hacer en base de un sólo artículo, porque la interpretación constitucional no existe si existe disposiciones antagónicas de antítesis, de contradicción y para demostrar el acerto de lo que estoy diciendo, pido que se lea señor Presidente, lo que dispone en la misma Constitución de la República el Artículo 39, inciso primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 39 de la Constitución, dice: "El ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad, no hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, se sancionará de manera especial el enriquecimiento ilícito y el incremento patrimonial de origen no justificado, de los funcionarios y empleados públicos de acuerdo con la ley".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: voy a rescatar una de las partes de lo que dispone esta norma, no hay autoridad exenta de responsabilidad; en consecuencia, constitucionalmente no puede haber autoridad alguna, de función alguna del Estado, que esté exenta .../.

de responsabilidad, y precisamente el Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional son autoridades del Congreso, están investidos de un cargo que les damos precisamente los componentes del Congreso Nacional, esa investidura significa autoridad, pido que se lea el Artículo cincuenta y ocho, inciso final de la Constitución de la República.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La dignidad del legislador no significa función o cargo público".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Precisamente señor, y en la misma Constitución de la República vamos descubriendo algunas cosas: Primero, que el Presidente y Vicepresidente del Congreso son dignatarios del Congreso Nacional; segundo, que la autoridad nominadora es el Congreso Nacional; tercero, investidos de esa autoridad, esa autoridad no les exime de responsabilidad alguna. Pido con su venia, señor Presidente, que se lea el Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el numeral primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 16 del Reglamento Interno.-

Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso:  
1.- Representar a éste".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Como ustedes observan, señor Presidente y señores legisladores, la primera atribución y deber del Presidente del Congreso, es representar al Congreso, e aquí el contenido del concepto de autoridad, autoridad para qué, autoridad para representar ¿a quién?, a una de las Funciones del Estado. Así como el Presidente de la República ejerce su autoridad representando a la República del Ecuador, así como el Presidente de la Corte Suprema ejerce la autoridad, para representar la Función Jurisdiccional; pero esta autoridad -repito- no está exenta de responsabilidad alguna y lo pruebo, señor Presidente y señores legisladores, con el concepto de inmunidad que tenemos todos los legisladores incluido el Presidente del Congreso Nacional. No puede haber concepto de inmunidad .../.

sin vincularlo con el concepto de responsabilidad, porque si fuéramos irresponsables no habría necesidad de la inmunidad, porque la inmunidad no es sino protección a la responsabilidad, un recubrimiento a la responsabilidad, un artificio jurídico para poner más rigurosa la responsabilidad que todos tenemos. Pero es que se ha confundido lo que es responsabilidad, inmunidad, con lo que es impunidad, y la impunidad jurídicamente no existe en la Constitución de la República ni para el Presidente del Congreso, ni para el Vicepresidente del Congreso ni para los legisladores, la impunidad es un concepto jurídico muy diferente; por lo tanto, nos quedamos con que la autoridad de Presidente del Congreso Nacional por mandato del Artículo treinta y nueve, inciso primero, no está exenta de responsabilidad alguna. Pero la responsabilidad, a qué conduce, o ¿qué es la responsabilidad? la responsabilidad no es otra cosa que un juicio de valor sobre los actos que comete una persona, ese juicio de valor quién lo hace, lo hace en el campo constitucional la autoridad nominadora como lo podemos ver en muchos de los acápites de la Constitución y en definitiva significa que ese juicio de valor, siempre termina, siempre concluye en ese juicio de valor diciendo si se es responsable de los actos que se imputan o si se es irresponsable de los actos que se imputan; en este caso, lo que ha hecho el Congreso Nacional, es emitir un juicio de valor sobre actos concretos del ex-Presidente del Congreso, determinar su responsabilidad y determinando su responsabilidad con la declaratoria de vacancia, ¿por qué con la declaratoria de vacancia, señor Presidente, señores legisladores? no por simple interpretación reglamentaria que es válida de acuerdo con el Artículo veintiséis, sino por el concepto mismo de vacancia; vacancia no es otra cosa que el efecto de una causa anterior, una causa jurídica y legítima, puede ser inhabilidad, puede ser muerte, puede ser destitución, aún más, es destitución. La causa de .../.

la vacancia es generalmente destitución, cuando precede un juicio de responsabilidad. Tanto es verdad, que no estoy utilizando conceptos doctrinarios sino conceptos jurídicos, que si se leería el Artículo ciento cincuenta y tres de la Ley de Régimen Administrativo, Ley de Derecho Público, se dice textualmente que la destitución produce como efecto concomitante la vacancia, por lo tanto lo correcto es lo que hizo el Congreso Nacional, emitir un juicio de valor, determinar responsabilidad y como producto de esa responsabilidad determinar la destitución. Se ha dicho que el Presidente del Congreso no puede ser destituido, señor Presidente, con su venia, eso constitucionalmente es una falacia, pido que por Secretaría se lea el Artículo diecinueve, numeral cinco de la Constitución.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 19, numeral 5, dice: "La igualdad ante la Ley".-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente del Congreso: Todos los ciudadanos ecuatorianos que ejercen autoridad sea ejecutiva, sea constitucional o sea jurisdiccional, están sujetos a las sanciones cuando se determina responsabilidad, se pretende esgrimir que hay un privilegio para el Presidente del Congreso, que él no puede ser destituido, puede ser destituido el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministros de la Corte Suprema, del Tribunal Fiscal, del Tribunal de lo Contencioso, el Superintendente de Bancos como lo fue el Superintendente de Compañías y más autoridades. Todas las autoridades del país están sujetas a juicio de responsabilidad y a destitución, todas, sin excepción, el más mísero de los empleados públicos está sujeto a la destitución, cómo es posible que cuando la Constitución consagra la igualdad ante la ley ese principio no se lo someta a la consideración-

.../.

de las garantías que tenemos todos los ecuatorianos, y se pretende crear un privilegio, y privilegio significa discriminar al resto de autoridades del país. No señores, el principio es que no hay autoridad exenta de responsabilidad y como no hay ninguna, porque es el principio de igualdad ante la ley, tampoco el Presidente del Congreso está exento de esa responsabilidad y de los efectos de la destitución y la vancancia. He querido, señor Presidente, hacer esta exposición a ustedes y al país, no para enseñarle a nadie porque soy el más modesto de los abogados en este Congreso, pero sí, para decir por qué mi partido Izquierda Democrática apegado a la Constitución, apegado a la ley y apegado a los reglamentos, decidimos declarar vacante el cargo del Presidente del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy valiosa su intervención, señor diputado. Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. primer punto del Orden del Día. "Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Azuay y del Fondo Nacional de Agua".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer debate. Honorable Salinas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente: yo solicité la palabra antes de que usted ponga en consideración el primer punto del Orden del Día, no está en mis manos ninguna documentación, y quería hacer una explicación en otro sentido, ojalá sea posible en otra oportunidad ¿o lo puedo hacer ahorita?. Señor Presidente, señores legisladores: con la autorización del señor Presidente, voy a distraer el análisis del primer punto del Orden del Día, con el .../.

ánimo exclusivo de dejar planteado aquí algunas inquietudes en esto que yo personalmente me he permitido llamar la segunda jornada democrática del Congreso en este año. Hoy, señor Presidente, se inicia una nueva etapa legislativa, en la que no solamente los diputados de la República, sino el pueblo ecuatoriano y creo que también el pueblo latinoamericano, está depositando la esperanza de que una vez que hemos recibido la lección de una época nefasta en la administración de este poder del Estado, la presencia de un maestro en la rama del derecho, de un caballero en la rama personal y de un hombre de talla intelectual de grandes dotes, realmente oriente a que este Parlamento Nacional empiece definitivamente a cumplir con su obligación. La presencia del Bloque de la Izquierda Democrática, del bloque de Gobierno, hace un cordial llamado en esta oportunidad, para que por fin en este alto Poder del Estado se deje a un lado el odio, la pasión, la venganza, y que esto que jocosamente lo podíamos llamar una luna de miel legislativa dure toda la administración de Edelberto Bonilla Oleas como una garantía de que los hombres del Gobierno estaremos siempre listos a brindar toda la colaboración respetuosa, para que usted alcance el éxito en su función. Olvídense, señor Presidente, de aquellas provocaciones que frente al orden, frente a la Constitución y frente al Reglamento usted nos quiera imponer y que fácilmente se las quiera confundir con una actitud colaboracionista con el Gobierno Nacional. Yo creo que es obligación suya, como habrá de ser obligación de todos nosotros, colaborar con la estabilidad democrática. Aquí están sentados parlamentarios que quizá en las elecciones de mil novecientos noventa y dos habrán de ser las nuevas legítimas autoridades de este país, pero que caminen hacia esa gran responsabilidad, dejándonos un destello de seriedad, un destello de honestidad y que por favor definitivamente se acabe la violencia que nos está haciendo aparecer a los ecuatorianos como una especie de hombres que no merecemos un trato ci-  
.../.

vilizado. Ayer, señor Presidente de este Congreso, definitivamente la presencia de cuarenta demócratas en este Congreso desterró procedimientos que venían asombrando a la conciencia sana, la Izquierda Democrática como partido de gobierno no busca ni pretenderá jamás inmiscuir en nuestra actividad a nadie, que todo el mundo se distinga con el libre juego democrático en el camino que ellos han escogido, jamás hemos aceptado creer que este nuevo número de parlamentarios tenga tendencia gobiernista; alguna vez en una intervención que hice frente al entonces Presidente doctor Bucaram, había dicho que no teníamos el más mínimo de los intereses de que nadie esté con nosotros, de que buscáramos esto que se ha producido en beneficio de los sagrados intereses de la patria y para que mañana el enfrentamiento nuevamente no conduzca a acusar a la bancada de gobierno de responsabilidades que se pueden dar a futuro, dejamos perfectamente establecida la idea que depositamos nuestra fe en vuestra gestión administrativa, señor Presidente, que en ella y en el apego a la Constitución y al Reglamento, habrá de contar con nuestro apoyo, no pedimos absolutamente nada a cambio y que nadie crea que al identificarse con la idea de nosotros, se está causando daño; juguemos un libre juego democrático en donde solamente impere para lección de la patria de las generaciones presentes y de las generaciones futuras, un respeto a la ley y a la Constitución, porque es la única manera en la que los pueblos civilizados pueden llegar hacia el progreso y hacia el desarrollo. Agradezco vuestra gentileza, por haberme permitido esta sencilla explicación. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Honorable Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: En el Orden del Día, se ha leído como primer punto Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua .../.

Potable y del Fondo Nacional de Agua. El haber puesto este primer punto en la agenda que elaboró el doctor Averroes Bucaram, es una muestra más de la falta de responsabilidad en el manejo de los documentos del Congreso Nacional, señor Presidente, porque no nos ha sido repartido el informe de la Comisión Especial que se nombró. Se nos convocó a conocer ese punto sin que los diputados conociéramos el informe, el informe probablemente se lo guardaron los miembros de la Comisión y no lo entregaron a la Secretaría, señor Presidente; por tanto, en el Reglamento se establece qué hacer cuando en el Orden del Día se pone un punto que no ha cumplido los trámites preliminares, señor Presidente, cosa que debe tomar en cuenta su Presidencia y este Congreso Nacional. Además, señor Presidente, yo quiero en esta mañana adherirme al criterio jurídico manifestado por el doctor Jorge Zavala Egas, efectivamente el Congreso Nacional tiene plena capacidad constitucional y legal para haber adoptado la decisión que adoptó, no soy abogada, efectivamente, pero sí una ciudadana muy respetuosa del derecho y que conoce la Constitución al menos, sabe leerla, no voy a abundar en razones jurídicas porque no tengo esa educación en el derecho y en las leyes; sin embargo, como simple ciudadana interesada por los problemas del país, me permito manifestar que no solamente la argumentación jurídica del doctor Jorge Zavala Egas y los artículos constitucionales por él nombrados, dan al Congreso Nacional la base jurídica para haber actuado como actuó, sino algunos otros más, que me voy a permitir mencionarlos ante esta Sala. En primer lugar, señor Presidente, el Artículo primero de la Constitución de la República al establecer que el Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático y unitario, establece también que su gobierno es responsable; es decir, desde el primer artículo habla de la responsabilidad de quienes ejercen gobierno, y en este mismo artículo primero en su inciso segundo dice que la soberanía

.../.

radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos del poder público, el pueblo es el soberano, pero ¿cómo ejercita ese poder a través de los órganos del poder público? el Congreso Nacional es un órgano del poder público, aquí está la soberanía popular representada, es el primer órgano del poder público y por tanto el que con mayor ahinco señor Presidente, debe velar para que la Constitución sea respetada y el sistema democrático sea respetado. En el Artículo treinta y nueve de la Constitución, dice también con mucha claridad en el segundo inciso que no se leyó, que todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y demás leyes; es decir, que el Congreso Nacional, como órgano del poder público, es el primer responsable frente a este ejercicio de la soberanía popular, señor Presidente, y es el primero que tiene que estar dispuesto a respetar la propia Constitución y las leyes. en base a esto y como bien se ha dicho, ninguna autoridad está exenta de responsabilidad, el Presidente del Congreso no estaba exento de responsabilidades, sin embargo, grupos del PRE y del Partido Social Cristiano, han sostenido que nuestra actuación es inconstitucional porque hemos destituido al Presidente del Congreso Nacional y nadie podía destituirlo. Con ese razonamiento llegaríamos al absurdo que la única persona en el Ecuador exenta de responsabilidad sería el Presidente del Congreso Nacional, quien pudiera hacer lo que le venga en gana, como Presidente y como representante del Congreso Nacional, y eso es lo que ellos habían creído y habían pretendido, y por eso es que de manera inconstitucional las Cortes de Justicia fueron destituidas mediante una simple resolución, acortando el período de los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia, se otorgaron amnistías mediante simples resoluciones, se pretendía descalificar diputados, se revisaron resoluciones de última instancia, tanto del Tribunal Supremo Electoral como del Tribunal de Garantías Constitucionales, a pesar .../.

de que esas resoluciones habían causado ejecutoria. Era ese Congreso dirigido por el doctor Bucaram, que lamentablemente él por su conducción, había llevado a este órgano del Poder Público fuera de la juridicidad, erosionando nuestro sistema democrático, entonces ¿en qué momento actuamos nosotros? en el momento en que como Congreso Nacional, en virtud de lo que establece el Artículo 59 del literal e) de la Constitución, establece, señor Presidente, que el Congreso Nacional entre sus atribuciones tiene: "Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del Poder Público". Nosotros, el Congreso Nacional tiene la atribución de fiscalizar a los órganos del poder público incluyendo al Congreso Nacional que como hemos visto, es el principal órgano del poder público a través del cual el pueblo ejerce su soberanía, entonces teníamos la atribución constitucional perfectamente clara para tomar una decisión, y esto es lo que se hizo, y en esta norma constitucional se repite en el Reglamento del Congreso Nacional, cuando habla en el Reglamento de las vacancias, ahí dice con claridad meridiana, que cuando se producen vacancias, el Congreso tiene que volver a nombrar a sus dignatarios, y así que quede claro, que tampoco dice el Reglamento que el Vicepresidente sube a la Presidencia, no, el Artículo 21 del Reglamento dice con claridad que se debe volver a elegir al Presidente o al Vicepresidente en caso de vacancia. Es que se había estado diciendo lo contrario, como también se había dicho que en el Reglamento dice que las sesiones deben darse en este salón, cosa totalmente falsa, en ninguna parte del Reglamento dice tal cosa, entonces que ésto quede claro, cuando hablan del rompimiento de la Constitución nunca han sido capaces de decir qué artículo de la Constitución se ha roto, se ha transgredido, jamás, hablan porque tienen boca, señor Presidente, sin abrir la ley ni la Constitución,

.../...

jamás; hasta hubo un diputado que dijo que iba a tomar cursos para aprender a leer la Constitución. Cuando hablan aquí, señor Presidente, realmente hablan como caternicas y no me da miedo personalmente de todos esos gritones y bocones. el día de ayer a más de esgrimir criterios, en el aire, sin basamentos jurídicos, se han permitido insultar a determinados diputados incluyéndome a mí, para todos aquellos diputados, el pueblo los conoce como han sido, yo quiero simplemente repetir, señor Presidente, con su venia, unos versos de un poeta español, si usted me lo permite, señor Presidente, porque todo el Congreso y el país sabe, de las injurias de que he sido objeto. Dice este poeta. "Fuerza es que la sangre corra, dijo el león solicita la zorra, sin cesar el estúpido jumento, de tí murmura con furor violento, vale respondió la generosa fiera, déjalo que murmure cuanto quiera, pecho se necesita y bien mesquino, para escuchar rebusnos de pollino". Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar si existe informe respecto de este proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Efectivamente, señor Presidente a Secretaría General, no ha llegado todavía ningún informe de Comisión para proceder al primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por consiguiente no se ha reunido uno de los requisitos fundamentales, pero yo también quiero hacer conocer a los honorables diputados, que nosotros hemos hecho constar en el Orden del Día el estudio de este proyecto, respetando la resolución anterior, señor Presidente, para que se vea que no hay ánimo de ninguna naturaleza en el sentido de tratar de revisar o de actuar con espíritu negativo. Respetamos, que el Congreso sepa que existe un vacío, que ha habido ligereza, pero que el Presidente del Congreso respeta exactamente la convocatoria al Congreso Extraordinaria, tiene la palabra el Honorable Patiño respecto del primer punto del Orden del Día.-----

.../.

EL H. PATINO AROCA.- Sí, señor Presidente y señores diputados: yo quiero hacer notar a todo el país y a la opinión pública, cómo esta nueva mayoría en el Congreso Nacional de ninguna manera asume una actitud sectaria contra proyectos de ley presentados por partidos con los cuales tenemos grandes diferencias políticas; como diputado de la Provincia del Guayas, yo fui el primero en apoyar la necesidad de que conste en el Orden del Día este proyecto en relación al agua potable para Guayaquil, porque nosotros somos testigos de la angustia de los guayaquileños sobre este tema y participamos en la lectura y en las observaciones sobre este proyecto de ley. Lo que sí es importante que quede constancia, que mientras los proyectos de ley que presentamos los socialistas ni siquiera se leyeron cuando era Presidente el doctor Averroes Bucaram, nunca se pusieron en el Orden del Día, menos se permitió entonces el primero o segundo debate, nosotros sí, en las primeras sesiones en donde un Presidente del Congreso pone como primer punto del Orden del Día un proyecto presentado por el abogado Nebot ¿pero cuál es la realidad?, mientras ese proyecto presentado sobre el agua potable no tiene informe, no hay trabajo de Comisión y por tanto no puede debatirse, queda constancia que en cambio los proyectos de ley que hemos presentado nosotros, sí tienen informes porque sí hemos trabajado, y no es que ha trabajado el diputado o los diputados socialistas, ha trabajado una Comisión con el Diputado Humberto Delgado del CFP, la Diputada Cecilia Calderón del FRA, el Diputado Luis Mejía de la ID y otros diputados que conformamos la Comisión. Por tanto, yo quiero dejar constancia, que queremos seguir tramitando el pedido del agua potable para Guayaquil, pero hay quienes como realmente nunca sufren el problema del agua potable de Guayaquil, porque viven en el barrio Centenario, porque no tiene la angustia del guasmeño o del que vive en Mapasingue de tener que pagar quince o veinte .../.

mil sucres para comprar el agua en tanqueros, no se preocupa de informar, de trabajar en las comisiones, para que el proyecto no quede simplemente como propaganda, porque propagandisan y hacen cadenas de televisión, diciendo presentó Nebot el Proyecto de Agua Potable, pero no trabaja en la Comisión, no prepara informes, por tanto no continúa ese trámite. Yo en cuanto a esto, señor Presidente, yo me voy a preocupar de que los proyectos de ley que estén presentados sobre los problemas de Guayaquil, se trabajen en las comisiones, porque los diputados y aunque el Diputado Patiño no sea miembro de ninguna Comisión Legislativa Permanente, como principal tengo derecho y voy a participar en las comisiones por lo menos con mi voz, para procurar que los proyectos de ley que tienen que ver con la Provincia del Guayas no se queden como este simplemente como propaganda y sin poder tramitarse porque no tienen informe de Comisión. En esa medida considero que para otra ocasión, tiene que darse trámite cuando esté presentado el informe de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: iba a referirme al mismo punto que lo ha tratado ya la Diputada Cecilia Calderón de Castro y el Diputado Raúl Patiño, solamente quisiera una vez que ellos que ya se han referido a este punto, agregar algo sobre lo que queremos demostrar la forma irresponsable como se ha manejado la propia agenda del Congreso Extraordinario. qué es lo que dice el Primer punto: Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable y del Fondo Nacional de Agua, Provincial. ¿De qué provincia? o es a nivel nacional que nos van a dar el agua, porque en ese caso estaríamos de plásemes en la Provincia del Cañar, que no hay una ciudad que tenga agua, una sola ciudad en la Provincia del Cañar .../.

no tiene agua potable, estamos consumiendo agua contaminada, señor Presidente. Mírese entonces, como no se sabe ni siquiera redactar. Cómo se redacta este punto, agua potable ¿en dónde?, de Guayas, de Guayaquil, de Quito, de Ambato, de Latacunga, de Saquisilí, Pujilí, Pangua, ¿de dónde el agua potable?, no se señala en este punto del Orden del Día. Que sepa el país entonces cómo se manejaba esta agenda. Yo había querido, señor Presidente, manifestar lo que se ha dicho ya, que Secretaría informe si existe o no el informe, aunque estemos redundando en este término, para proceder al Primer Debate, porque de lo contrario no cabe que se de el primer debate si no hay el respectivo informe de Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: definitivamente no existe informe de este proyecto de creación de la Comisión de Emergencia para Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable y del Fondo Nacional de Agua y en consecuencia tendríamos que pasar al segundo Orden del Día, sin mayores dilatorias, porque es evidente y se ha informado de que no existe ese informe; sin embargo, señor Presidente, yo quiero aprovechar para expresar lo que yo ya expresé en la lectura de este proyecto, la Ciudad de Guayaquil, la Provincia del Guayas, requiere de agua potable y para ello se necesita ejecutar los proyectos existentes, los organismos ya existen, existe la Comisión de Agua Potable de la Provincia del Guayas, la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, que sustituyó anteriormente a la Empresa Municipal; existen los préstamos para ello, y me parece y lo diré y lo fundamentaré en el debate, que crear una Comisión de Emergencia es simplemente crear un ente burocrático para asumir los créditos que en este momento van a existir para el agua potable de la Provincia del Guayas; acaso que los señores que se van a nombrar y que son los mismos de

.../.

acuerdo al proyecto, los mismos delegados que están en la Empresa Provincial de Agua Potable, son los que van a atender las cañerías, son los que van a realizar las plantas de potabilización de agua?, lo que aquí en el Congreso se trató alguna vez y que hasta ahora no se ha podido realizar efectivamente el proyecto Chogo de Agua Potable, no se lo ha hecho por los poderosísimos intereses que existen de parte de quienes han dirigido las instituciones para el agua potable, ya nosotros hemos denunciado reiterativamente al país y hoy día lo volvemos a hacer, que los propietarios de los ochocientos veinte tanqueros de Guayaquil, y que todo Guayaquil sabe quienes son los propietarios que monopolizan los tanqueros de agua potable, son los que se oponen a que existan las redes de agua potable para la Ciudad de Guayaquil, porque se les termina el negocio de la venta de agua al pueblo de Guayaquil. Cuánto dinero se ha invertido en esa comisión para el estudio de la cuenca del Río Guayas en estos años, quinientos millones de dólares, señor Presidente y señores diputados, quinientos millones se han gastado en la cuenca del Río Guayas, y hasta ahora ese organismo no produce los efectos que debió haber producido; es decir, el trasvase, el desarrollo agropecuario de la provincia y la potabilización del agua potable del Río Daule; por ello, señor Presidente, es necesario que el país sepa que este proyecto presentado por el Diputado Nebot es un proyecto falso, demagógico, que está orientado exclusivamente a copar mediante un aparato democrático, la posibilidad de captar los recursos que van a venir del exterior para el agua potable, más no el real sentimiento y la real decisión para dar agua potable a la Ciudad de Guayaquil. Por eso, señor Presidente, yo quería dejar sentados estos criterios, algunos de ellos ya los había expuesto en la lectura y simplemente solicitar que pasemos al segundo punto del Orden del Día, puesto que no existe el informe respectivo.-----

.../.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Issa Obando.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente: yo quiero empesar pidiendo que ordene a Secretaría se informe la nómina de los integrantes de la comisión que debía elaborar el informe para continuar el trámite de este proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar como se solicite.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los señores legisladores integrantes de la Comisión son: el señor Diputado Jaime Nebot Saadi, el señor Diputado Adolfo Bucaram Ortiz, el señor Diputado Carlos Chávez, el señor Diputado Fabián Alarcón Rivera y el señor Diputado Nicolás Issa Obando.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente: en lo que a mí respecta, jamás he sido ni siquiera notificado con el nombramiento de miembro de esta comisión, pero al margen de eso, lo que yo quiero pedirle, señor Presidente, es que usted nombre la comisión que va a elaborar el informe para el primer debate. Me parece que de acuerdo al Reglamento, debería ir esto a la Comisión de lo Laboral y Social, pero en fin esa es una decisión suya que estoy seguro que el Congreso la va a respetar, porque si no se nombra la comisión nos quedaríamos en pura palabrería, señor Presidente, porque igual como no se trabajó antes, tampoco se va a trabajar ahora, porque no se habrá designado la Comisión a la que debe ir este proyecto, y yo creo que este proyecto es importante que se conozca en las Comisiones y en el Congreso Nacional, para que el pueblo ecuatoriano y sobre todo el pueblo de Guayaquil sepa que se está jugando con sus necesidades, sepa que lo único que se quiere es hacer demagogia, señor Presidente; que sepa que ya el Gobierno Nacional ha venido tomando una serie de medidas para solucionar el problema del agua potable en la Ciudad de Guayaquil hasta el año dos mil diez. Yo como legislador de Izquierda Democrática

.../.

y en consecuencia del Gobierno, no pude quedarme callado, cuando aquí en este Congreso, hoy día y antes ha habido intervenciones que pretenden hacer creer a la opinión pública, que el Gobierno no está haciendo nada por solucionar el problema de agua potable de Guayaquil. Hay que leer los periódicos, señor Presidente; hay que ver que ya se han hecho las invitaciones para que las empresas entren al concurso para construir la nueva planta de agua potable para Guayaquil y a un costo de ochenta millones de dólares va a producir alrededor de ochocientos mil metros cúbicos diarios de agua, nuevos, para la Ciudad de Guayaquil. ¿y estos ochenta millones de dólares cómo se van a financiar, señor Presidente?, con dos préstamos que nos hace el Gobierno español por un monto de setenta y cinco millones de dólares y además con cinco millones de dólares que es la contrapartida nacional, pero además también, el Gobierno Nacional a través de un decreto, ha establecido y ha creado una renta que hoy en día es de alrededor de tres millones de sucres anuales destinados a solucionar el problema de agua potable de Guayaquil; y finalmente, a través de un préstamo del BEDE, se va a optimizar la actual planta de producción de agua potable de La Toma, de tal manera que llegue o que aumente su producción a seiscientos mil metros cúbicos diarios de agua con lo cual sumaremos un gran total de un millón cuatrocientos mil metros cúbicos de agua que solucionarán el problema del agua potable de nuestra ciudad hasta el año dos mil diez, señor Presidente del Congreso Nacional. Y yo creo, que al margen de todo lo que estoy diciendo, es importante que la comisión conozca y sugiero que se invite a un representante del Ejecutivo, para que explique en detalle todo esto que a breves rasgos, que en líneas gruesas, he expresado esta mañana para que no se dupliquen esfuerzos, señor Presidente, para que no se creen leyes paralelas que necesariamente van a tener que ser vetadas por el Ejecutivo porque el problema que pretenden afrontar esas leyes ya han sido tomados .../.

en cuenta y se han planteado soluciones definitivas y concretas que empezando con la Toma por parte del Gobierno Nacional, de la Empresa Municipal de Agua Potable, terminan hoy día con la asignación de los fondos necesarios para que en un plazo máximo de dos años el problema de agua potable que sufre Guayaquil y que es real, cierto y actual, quede definitivamente solucionado, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La urgencia de estudiar este problema y una vez que ya están estructuradas las comisiones, dispongo que este proyecto pase a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, y me permito hacer un llamamiento fervoroso a esta Comisión para que a la brevedad posible nos entregue el Informe. Segundo punto del Orden del Día, señores legisladores, de acuerdo con la Constitución se necesita para estudiar todo proyecto de reformas constitucionales un número de cuarenta y ocho legisladores. No tenemos en estos instantes este número, por consiguiente la Presidencia se permite solamente poner en conocimiento de los señores legisladores este nuevo vacío, por no dar otro calificativo y le pido al señor Secretario que pase al siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercer punto del Orden del Día: "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre Sustancias Estupefacientes". Me permito informar, señor Presidente, que el Proyecto fue recibido el 10 de octubre y repartido el mismo día, por lo que de acuerdo al Artículo 67 de la Constitución no podría ser conocido el día de hoy porque no ha transcurrido los quince días estipulados en ese artículo, solamente sería a partir del día 26 de octubre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conozca el país cómo se ha venido procediendo en esta materia. Sin más comentarios, el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

.../.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarto punto del Orden del Día: "Primer Debate del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Central acreditará al tipo de cambio de intervención la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo, establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto número 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 827 de 13 de agosto de 1971".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Secretario dar lectura al informe correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, octubre 1ro., 1990. Oficio 0074HLS-DE. Doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Congreso Nacional. Quito. Señor Presidente: En cumplimiento a su disposición contenida en oficio circular número 013-SCN-90 del 19 de septiembre del presente año, para integrarnos en Comisión Especial que estudiará e informará sobre el proyecto de decreto mediante el cual el Banco Central del Ecuador acreditará al tipo de cambio de intervención la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo correspondientes a la Provincia de Esmeraldas, nos es grato presentar a usted el informe constitucional y reglamentario requerido, para que continúe el pronto trámite aprobatorio pertinente del proyecto en referencia. Nos ratificamos en todos y cada uno de los criterios consignados en el informe adjunto, encareciendo a usted señor Presidente, se digne disponer la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del Plenario, de este proyecto de Decreto en atención a la gravísima situación económica que soporta el Consejo Provincial y los Municipios de Esmeraldas que repercute en las pésimas condiciones de vida de toda su población. Atentamente, Homero López .../.

Saud, Diputado por Esmeraldas; Luis Borja García, Diputado por Esmeraldas; Bolívar Lupera, Diputados por Los Ríos; Solón Álvarez, Diputado por El Oro. "Informe de la Comisión Especial sobre el Proyecto de Decreto que Autoriza al Banco Central del Ecuador acreditar el tipo de cambio de intervención, del tres por ciento de las regalías del petróleo establecido en favor de la Provincia de Esmeraldas por Decreto No. 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro oficial número 287 de 13 de agosto de 1971, número 390006. Después de hacer una revisión y análisis exhaustivo de las leyes y decretos que desde 1971 crearon las rentas fiscales destinadas a un programa de desarrollo integral de la Provincia de Esmeraldas, hemos encontrado que existe evidente marginación e injusticia, lo cual ha impedido el cabal cumplimiento de los objetivos, señalados por estas disposiciones legales, provocando un crítico estancamiento del progreso y la calidad de vida de toda la provincia. Decreto número 1137 de agosto 5 de 1971. Considera que es obligación del Estado para salvar la grave situación socio-económica en que se encuentra la Provincia de Esmeraldas, darle las rentas y recursos necesarios para librarla de su postración, mediante la ejecución de un plan de desarrollo integral. Decreto número 68, enero 18 de 1974. Considera que, la cuenta Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas, creada por Decreto Supremo número 1137 del 5 de agosto de 1971, con financiamiento proveniente de las regalías del petróleo que produce el Estado, constituye valores crecientes en el tiempo, conforme el incremento de sus necesidades de inversiones. Decreto número 2059, diciembre 15 de 1977. Dispone en el Artículo tercero que las regalías en dinero y demás gravámenes y participaciones dependientes del precio de venta de los hidrocarburos en el mercado externo, se regularán por los precios reales de venta en dicho mercado. Decreto Ley número 02, marzo 22 de .../.

1985. Artículo 10.- Los partícipes de las rentas del petróleo y de exportación de derivados a los que se refiere el Artículo tercero de la Ley número 182, publicado en el Registro Oficial número 805 del 10 de agosto de 1984 y Artículo 9 de la Ley número 166, publicada en el Registro Oficial número 764 de 13 de junio de 1984, con excepción de la Junta de Defensa Nacional y de las universidades y escuelas politécnicas, recibirán sus ingresos considerándose como máximo el tipo de cambio de sesenta y seis punto cincuenta por dólar de los Estados Unidos de América. Aquí está precisamente la marginación e injusticia cometidas contra el desarrollo de Esmeraldas y de la contradicción a los postulados expresados en decretos y leyes precedentes, razones por las cuales corresponden al Honorable Congreso Nacional, en cumplimiento de sus deberes y atribuciones, reparar el daño y estimular el espíritu creador del pueblo esmeraldeño atendiendo el oficio número 01239 del 13..... de 1980 del Prefecto Provincial de Esmeraldas enviado al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, en el que se manifiesta la injusta situación en que se encuentran los municipios y el Consejo Provincial, por la merma efectiva de los recursos económicos causados por la vigencia del Artículo 10 del Decreto Ley número 02 antes mencionado y aumentada por la inflación y los incrementos de costos y salarios; sin embargo, otros partícipes como Petroecuador, por ejemplo, reciben sus ingresos por exportaciones de hidrocarburos al tipo de cambio del mercado de intervención. Perspectivas del Desarrollo de Esmeraldas y los beneficios para el país. Primero: El Honorable Congreso Nacional debe aprobar el proyecto de decreto presentado por el Consejo Provincial de Esmeraldas, como cuestión de máximo interés nacional, por cuanto al incrementarse sus recursos económicos, se ejecutará aceleradamente el Plan Vial Provincial y el Programa de Electrificación Rural cuyos objetivos pretenden:

a) Mejoramiento del nivel de vida de la población campe-  
.../.

sina; b) Aumento y tecnificación de la producción agropecuaria; c) Impulso a la creación de la agroindustria, factorías pesqueras y acuícolas para exportación y como mecanismos de integración del sector rural a la población nacional; d) Sustituir por energía eléctrica el consumo de ciertos recursos no renovables que se utilizan actualmente en el medio rural; f) Asegurar el suministro alimentario de la población presente y futura, de otra manera los municipios podrán realizar sus programas de desarrollo urbano, agua potable y salubridad que en la actualidad están paralizados, manteniendo a la población esmeraldeña en calamitoso estado y vergonzosa postración. Segundo: Las riquezas de tierra, mar y ríos de Esmeraldas, son proverbiales y reconocidas en el país y en el extranjero, pero lamentablemente permanecen inexploradas por falta de carreteras, caminos vecinales, energía eléctrica, educación, salud, vivienda, seguridad social, protección infantil y desarrollo urbano de sus depauperadas poblaciones. Tercero: Creemos que con recursos económicos suficientes se culminarán pronto los programas de desarrollo de las autoridades y gobiernos seccionales de Esmeraldas y así sobrevendrá un importante flujo de inversiones industriales, agropecuarias, pesqueras, acuícolas y manufactureras en todo el territorio provincial. Se puede avizorar con realismo a corto y mediano plazo, crecientes volúmenes de exportaciones esmeraldeñas, de elaborados de madera, tagua y balsa, banana, café, cacao, frutas y hortalizas, azúcar, melasa, pescado y mariscos, leguminosas, oleaginosas y tubérculos, etcétera, que hoy en día no superan el dos por ciento del volumen exportado del país, pero que con el impulso previsto aportarán considerables cifras de divisas y tributos al Estado, como fue en el pasado histórico con las exportaciones de tagua, caucho, madera y balsa, antes y después de las dos guerras mundiales y más recientemente con el banana que sigue distinguién-  
.../.

dose en el mundo por su excepcional calidad. De esta suerte, Esmeraldas será autosuficiente y contribuirá más y mejor al progreso de la nación, librándola de la ominosa dependencia del petróleo que nos durará poco tiempo. Por eso es que resulta un imperativo crucial, restituir e incrementar las rentas fiscales para el desarrollo de Esmeraldas, aprobándose su Decreto que permitirá entregarle su participación en las regalías del petróleo al tipo de cambio del dólar norteamericano de intervención del Banco Central. Cuarto: Nos inquieta y preocupa los desafíos y amenazas que ocurren en todo el mundo, como vamos a enfrentar los riesgos del Pacto Andino, ALADI; la iniciativa del Presidente Bush para crear una zona de libre comercio con base en el comercio, la inversión y la deuda externa. Los formidables bloques económicos en Europa, Asia y Norteamérica si no acometemos resueltamente la tarea de desarrollar y aprovechar todos los polos económicos del Ecuador, promoviendo un cambio radical de mentalidad en gobernantes y ciudadanos y ante todo en las estructuras obsoletas socio-económicas, culturales y materiales de la nación; de allí que estimamos oportuno y conveniente, que se aprueben los proyectos destinados a desarrollar zonas marginadas de alto potencial económico como las provincias Amazónicas de Napo y Sucumbíos; el eje económico Manta-Portoviejo; el circuito Puerto Bolívar-Machala; la zona austral integrada por Loja, Azuay, Morona Santiago entre otras; y, con especial preferencia dársele solución definitiva al ancestral problema del desarrollo integral de la Provincia de Esmeraldas, para que la capacidad productiva de su esforzada y sufrida población, se incorpore a la nación, fortaleciéndola y permitiéndole competir con éxito en el nuevo orden económico mundial que se estructura aceleradamente. Quinto: Debemos agradecer aquí, la alusión consignada en la exposición de motivos del proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo de las provincias de Napo y Sucumbíos al que apoyamos .../.

fraternamente y que se refiere a la eliminación de las exiguas rentas que percibían Esmeraldas y Napo, consagrándose la injusticia para nuestros nobles pueblos que son efectivamente guardianes sempiternos de la riqueza y la integridad territorial del país. Seis: Si el Congreso Nacional y el Gobierno no atiende las necesidades urgentes de Esmeraldas, todo cuanto existe ahora como el puerto comercial, el ferrocarril y la carretera Ibarra - San Lorenzo, la zona franca, el eje vial fluvial agropecuario e industrial Esmeraldas-Quinindé-La Concordia, el eje turístico agropecuario Esmeraldas-Atacames-Muisne y el eje de integración vial fronterizo Esmeraldas-Borbón-San Lorenzo-Mataje, quedarán como proyectos bibliográficos condenándose al pueblo esmeraldeño a otro siglo de abandono y al Ecuador al retraso y subdesarrollo. Por lo expuesto, es nuestro firme e irrevocable criterio unánime y la consiguiente recomendación en favor de que se apruebe urgentemente en acto de honrosa soberanía del Honorable Congreso Nacional, el proyecto de decreto presentado por el Consejo Provincial de Esmeraldas, que le restituye sus rentas provenientes del petróleo, liquidando el dólar norteamericano al tipo de cambio de intervención del Banco Central del Ecuador, por los méritos y justísimas razones que le asisten, tal como lo hemos analizado en este documento por medio del cual dejamos cumplida la Comisión que usted nos encomendó. Del señor Presidente, Atentamente. Homero López Saad, Diputado por Esmeraldas. Doctor Luis Borja García, Diputado por Esmeraldas. Bolívar Lupera, Diputado por Los Ríos. Solón Alvarez, Diputado por El Oro". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A Esmeraldas, ruego a los señores legisladores que pongamos especial, especialísima atención en el estudio de este proyecto. Señor Secretario, Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo primero, señor Presidente: .../.

"El Banco Central del Ecuador acreditará al tipo de cambio de intervención, la participación del tres por ciento de las regalías del petróleo establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto número 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 287 de agosto 13 de 1971, quedando reformado en este sentido el Artículo 10 del Decreto Ley número 02 de 22 de marzo de 1985". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero. Honorable Coronel.-----

EL H. CORONEL DRUET.- Señor Presidente, honorables legisladores: vivimos un mundo en que las necesidades son siempre tan apremiantes y Esmeraldas ha sido una provincia marginada a través de tantos años, yo diría por todos los gobiernos, pretendemos que el Congreso a través del Gobierno del Presidente Rodrigo Borja se restablezca de alguna manera la necesidad de que la provincia tiene con el objeto de integrarse al desarrollo nacional. La petición hecha a través de este proyecto de decreto presentada por el Consejo Provincial de Esmeraldas y que beneficia también a los municipios de Esmeraldas, porque el tres por ciento de las regalías petroleras está dividido el cincuenta por ciento para el Consejo Provincial y el otro cincuenta por ciento para los concejos municipales de la provincia, traería como consecuencia el hecho de que realmente se haga una justicia con la provincia. No es posible que todavía solo a la Provincia de Esmeraldas, porque los otros partícipes precisamente de este proyecto de regalías petroleras, están ya recibiendo el tipo de intervención del dólar, que solo a la Provincia de Esmeraldas y sus instituciones se les sigue liquidando a sesenta y seis cincuenta el dólar de intervención. Permanentemente se habla de que Esmeraldas es una provincia conflictiva, de que su consejo provincial y sus concejos municipales tienen permanente-  
..../.

mente la petición de sus organismos laborales en cuanto a exigir más; hay una gran diferencia, que aquellos que han conocido a Esmeraldas en la época del cincuenta, cuando éramos la primera provincia exportadora de petróleo, a lo que significa Esmeraldas en los actuales momentos, yo diría que Esmeraldas ha dado un paso atrás, no sé si es por lo que nos gusta el cangrejo que estamos caminando precisamente atrás en la historia, pero uno de los motivos ha sido precisamente el hecho de que los gobiernos de turno han desatendido las justas peticiones de la Provincia de Esmeraldas, el Decreto es sencillo y solo establece dos artículos, el próximo ya va a ser leído, y con eso sería una justicia para la Provincia de Esmeraldas, en cuanto a que esas regalías de petróleo y debo resaltar los otros partícipes están recibiendo precisamente ya al tipo de cambio de intervención, sólo la Provincia de Esmeraldas, a sus instituciones no se les reconoce el tipo de cambio de intervención; el monto global que eso representa en el Presupuesto General del Estado, no va a más allá de tres mil doscientos millones de sucres en el año, en el mejor de los casos, cosa que no representa para el Presupuesto General o para las instituciones mismo, algo que sustraiga en cuanto a no poder cumplir con esta petición de Esmeraldas, máxime que si en el segundo artículo que se dice se pondrá en ejecución a partir de su publicación en el Registro oficial. Creo que el Parlamento Nacional tiene una deuda con esta provincia abandonada por tantos años a través de la historia, yo leí en alguna ocasión un informe de la FAO en 1970, que Esmeraldas está en posibilidad de alimentar a treinta millones de habitantes ecuatorianos por cincuenta años consecutivos, pero qué le falta a Esmeraldas; a Esmeraldas le falta vialidad, no tenemos vialidad, electrificación; a Esmeraldas le falta absolutamente todo, su ciudad la capital provincial y las cabeceras cantonales no tienen los servicios básicos indispensables, no hay canalización de aguas lluvias, de aguas .../.

servidas, no hay atención adecuada en electrificación, de servicios telefónicos, algo se ha hecho a través de este Gobierno, a petición precisamente de nosotros, pero indudablemente que falta muchísimo por hacer. Por eso, señor Presidente, a petición de este pueblo que ha vivido postergado, solicito el hecho de que se apruebe este informe presentado por esta Comisión en cuanto a tratamiento urgente, para que Esmeraldas se beneficie con algo que es de vital importancia para su desarrollo; ya se manifiesta allí, a las provincias de Esmeraldas, Napo y de Sucumbios; de acuerdo al Decreto 092, se le quita y se reemplaza con el 040, restándoles rentas para estas provincias, específica y precisamente para Esmeraldas. Sería dable que el Congreso, que ha tomado ahora un giro con el deseo de entrar a legislar en beneficio del pueblo ecuatoriano, y Esmeraldas es parte del pueblo ecuatoriano, porque por allí una expresión del compañero Presidente del Consejo de San Lorenzo, que es fronterizo con la hermana República de Colombia, parece que los esmeraldeños se nos trata como colombianos o qué, es necesario que el Ecuador vuelque su visión precisamente para esta provincia que está en capacidad por tener una de las tierras más fértiles del país, porque no tenemos el problema de sequía en cuanto a sus ríos, aunque ya se está presentando precisamente en la costa de Esmeraldas problemas de sequía en el océano, porque posiblemente, su gran mayoría se debe a su raza negra, hemos sido postergados; es hora que el Congreso Nacional, y yo estoy plenamente convencido que todos ustedes honorables legisladores, están imbuidos de servir a la Patria ecuatoriana, de servir al pueblo del Ecuador, de servir a Esmeraldas y ahora en particular, que sea aprobado este informe y que a la brevedad posible este proyecto de ley sea aprobado para beneficio de esta región de la Patria, en la seguridad de que los esmeraldeños estaremos agradecidos para con ustedes por el tratamiento

especial para con esta provincia. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo segundo, señor Secretario. Artículo primero sin observaciones, ¿no?

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores. Honorable De la Torre tiene el uso de la palabra.-

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente: Quiero pedir que disponga que por Secretaría se lea el Artículo 45 de la Constitución, en su párrafo primero y segundo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Título Tercero.- De la Economía. Sección Primera. Disposición General. Artículo 45.- La organización y funcionamiento de la economía deberá responder a los principios de eficiencia y justicia social, a fin de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles al mismo tiempo, iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y consumo. El desarrollo en el sistema de economía de mercado, propenderá al incremento de la producción y tenderá fundamentalmente a conseguir un proceso de mejoramiento y progreso integral de todos los ecuatorianos. La acción del Estado, tendrá como objetivo hacer equitativa la distribución del ingreso y de la riqueza en la comunidad". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: los diputados de las provincias de la Amazonía ecuatoriana, somos conscientes que el desarrollo del país, es responsabilidad de todos los ecuatorianos y de todos los sectores del país; de allí es que jamás nos hemos opuesto a tratar los problemas de Guayaquil, porque hemos dicho que en Guayaquil se conjugan y convergen todas las provincias de la Patria y a ella tenemos que acudir todos los sectores políticos y todos los .../.

sectores geográficos, en la búsqueda de las soluciones a los graves problemas que le aquejan; pero también es necesario señalar en esta mañana y tarde, que resulta injusto al máximo, que la legislación ecuatoriana, al hacer el reparto de los recursos petroleros, olvidó precisamente a los sectores geográficos que la producen, ya lo dicen muchos autores, para no mencionar a ninguno en particular, que la Amazonía ecuatoriana solo ha sido participe en esta era petrolera del cinco punto cuatro por ciento de la renta que ha producido este bien nacional como es el petróleo, y nosotros sí tenemos que dejar en este día denunciado a la opinión pública, que es injusto que las provincias de la Amazonía ecuatoriana, que la Provincia de Sucumbios, que la Provincia de Napo, que la Provincia de Pastaza donde se desarrolla la actividad petrolera, donde se producen realmente las regalías por la superficie explorada o en explotación, no sean partícipes de las rentas petroleras que éstas generen. Nosotros tenemos que dejar aquí denunciado, que en las provincias orientales existe en primer lugar un bajo índice de desarrollo; que las provincias orientales han sido marginadas de los procesos de desarrollo del país; que en las provincias orientales, las nacionalidades indígenas, se sienten decepcionadas, por no decir algo más; se sienten decepcionadas de las labores, del accionar del poder público en el Ecuador. Por esa razón, es que tenemos que entender por qué los pueblos indios reclaman sus derechos, por qué los pueblos indios reclaman autonomía. Es importante, señor Presidente, que este Parlamento en este período de sesiones, analice también proyectos que busquen una mejor redistribución de la riqueza petrolera en la cual se incorpore a la región amazónica en el proceso de desarrollo del país. Yo no quiero ser un aguafiesta en esta tarde, al proyecto presentado por los representantes de la Provincia de Esmeraldas y quiero sumarme para apoyar este proyecto, pero sí dejar sentada .../.

esta premisa, de que reclamaremos en forma unánime los diputados de la región amazónica, para que esta región sea integrada en el proceso de desarrollo económico, cultural y social del Estado ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay observaciones? Señor Secretario, sírvase dar lectura a los considerandos. Señor Diputado Azuero, tiene el uso de la palabra.---

EL H. AZUERO RODAS.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables legisladores: concuerdo plenamente con los criterios vertidos por el compañero legislador de Pastaza, es imposible que no se tome en cuenta a las provincias que generan el recurso que sustenta la economía del país. No estoy oponiéndome a la tramitación de este proyecto, entiendo que es justo y necesario que de este recurso tan importante participemos, si no solo los que reciben, si no también los que producimos. La Provincia de Sucumbíos, desde su reciente creación no ha tenido hasta aquí un aporte significativo por parte del Gobierno central, entonces es necesario que el Poder Legislativo, que nosotros los legisladores estamos decididos a trabajar para superar las inconveniencias de nuestras respectivas provincias, pensemos que tomarla en consideración a la nueva y joven Provincia de Sucumbíos, es justo, es necesario, y por consiguiente tenemos que legislar no solo estos proyectos, si no muchos otros que tienen que ver con el desarrollo integral de la Amazonía. Las cinco provincias amazónicas siempre han sido marginadas, si nosotros en disposición de trabajar por estas provincias, quisiera recibir el respaldo generoso del resto de legisladores del país, porque es necesario como digo, señor Presidente y señores legisladores, que ya nos olvidemos de marginarles más a las provincias amazónicas, y que me permitan los compañeros de la provincia de Esmeraldas, que consideren que Sucumbíos también tiene derecho como tam-  
...../.

bién le hemos de hacer participar en algún momento de muchos otros proyectos que tenemos para presentar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Honorable Elba Andrade.-----  
LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente, honorables legisladores: ante todo quiero unirme al pedido de los compañeros Roberto de la Torre y del compañero Azuero, en relación de que este proyecto que en el año 71 en la época de la Dictadura recibía Esmeraldas un porcentaje por el diferencial cambiario, creo que a lo mejor para el año setenta y uno, cuando en la Región Amazónica y precisamente en la Provincia del Napo no existía todavía una colonización como existe ahora y que en este momento las provincias que están produciendo petróleo son las provincias de Sucumbios, Napo y últimamente la Provincia de Pastaza. No queremos que este porcentaje del diferencial cambiario vaya únicamente a la provincia que hace comercialización, sino que sea repartido en forma equitativa y en este caso sin ningún egoísmo para con las provincias de la Región Amazónica con las dos provincias que no producen petróleo. En ese sentido, señor Presidente, quisiera que se incluya a las cinco provincias de la Región Amazónica y a la Provincia de Esmeraldas, pidiéndoles a los compañeros, que en ese decreto del diferencial cambiario los beneficiarios sean también las provincias de la Región Amazónica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Otra observación? Señor Secretario, sírvase dar lectura a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, Considerando: Que mediante Decreto número 1137 de 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro oficial número 287 de agosto 13 de 1971, se asignó a la Provincia de Esmeraldas el tres por ciento de las regalías del petróleo que perciba el Estado. Que por Decreto Ley número 02 de 22 de marzo de 1985, publicado en el Registro Oficial número 150 de la misma fecha, .../.

se dispone que la participación de la Provincia de Esmeraldas en las regalías del petróleo se limitan, considerándose como máximo el tipo de cambio de sesenta y seis punto cincuenta el dólar; Que la limitación en el tipo de cambio establecida por el Decreto Ley No. 02 indicado, produce un gravísimo perjuicio económico a la Provincia de Esmeraldas; Que la Provincia de Esmeraldas requiere en forma urgente de la ayuda del Estado, para solventar la grave situación de emergencia en que se encuentra actualmente; y, En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Decreta: ". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, Tiene la palabra el Honorable Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: como es el primer debate, se pueden hacer todavía observaciones para la correcta redacción de la ley, y me permito para la Comisión, sugerir la siguiente redacción en la parte final: "En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley número 02 de 22 de marzo de 1985, publicada en el Registro Oficial número 150 de la misma fecha". Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, a la Comisión correspondiente, siguiendo el trámite constitucional de la ley. A la Comisión de lo Fiscal, Tributario y de Presupuesto. El siguiente punto, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quinto punto del orden del Día, señor Presidente: "Segundo Debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito hacer una explicación a los señores legisladores. En Secretaría hay dos proyectos: un proyecto presentado hace once años, que ha sido discutido hasta el Artículo treinta y cinco en segundo debate; y un proyecto que presentó la Comisión Especial .../.

presidida por el Honorable Alvarez Grau y que fue ya debidamente distribuido. No me atrevo hacer una sugerencia que a lo mejor la puedo hacer posteriormente, más bien prefiero que sean los señores legisladores quienes formulen las observaciones correspondientes. Tiene la palabra el Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, por las razones que usted indica y por la eficacia del trabajo en una ley tan vital como está demostrado históricamente, yo le sugeriría a la Presidencia del Congreso Nacional, que este punto del Congreso Extraordinario sea postergado para que sea tratado primero por la Comisión pertinente, esclarecido y que pase al Plenario de las Comisiones Legislativas. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Formula como moción, Honorable Zavala?-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Como moción, si alguien me apoya, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- Por unanimidad, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estos dos proyectos que pasen a la Comisión de lo Civil y Penal para que regrese con el informe correspondiente. Habiéndose agotado el Orden del Día, agradezco a los señores legisladores, le convoco para las cuatro en punto de la tarde y les agradezco -repito- por su asistencia. Declaro clausurada la sesión.

- V -

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las trece horas cuarenta minutos.-----

Dr. Edelberto Bonilla Oleas,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Lcdo. Camilo Restrepo guzmán,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL.